

**ACTA N° 8 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025,
RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 2025-350041

Título: REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. 9 LOTES

Subsanación de la documentación previa a la adjudicación:

LOTE 4. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-2483-00-00-CS)

Análisis de la documentación previa a la adjudicación:

LOTE 3. PROVINCIA DE CÓRDOBA. (07-CO-2291-00-00-CS)

LOTE 6. PROVINCIA DE JAÉN. (07-JA-2664-00-00-CS).

LOTE 9. PROVINCIA DE SEVILLA (2). (07-SE-3122-00-00-CS)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 21 de octubre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 19 de julio de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Gabinete Adjunto de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L., atendiendo al requerimiento de documentación previa formulado respecto al Lote 4, y por MATIAS ARROM BIBILONI SL, HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA y MARTIN CASILLAS SL, atendiendo a los requerimientos realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto a los Lotes 3, 6 y 9, respectivamente, del presente expediente de contratación.

LOTE 4. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-2483-00-00-CS)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA ESPERANZA ÁLVAREZ CAMPOS	22/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmB7ZXF7LEYCJH57E8T8PGGLAVX	PÁG. 1/3

Tras dicho análisis, se comprueba que la documentación presentada es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del Lote 4 del contrato a favor de HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L. como la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

LOTE 3. PROVINCIA DE CÓRDOBA. (07-CO-2291-00-00-CS)

Tras el examen de la documentación presentada por MATIAS ARROM BIBILONI SL., la Mesa acuerda requerir a la empresa licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:

- Respecto a la adscripción de medios materiales, según lo establecido en la cláusula 10.7.2 d).2 en relación con el apartado 4 del Anexo I del PCAP, se ha de aportar:
 - Justificación de la efectiva disponibilidad de los medios materiales que se comprometen a adscribir al contrato, mediante documentación acreditativa de su titularidad, alquiler o acuerdos de utilización que certifique las características exigidas.

La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Se deja constancia en este acta, que habiendo presentado MATIAS ARROM BIBILONI SL. certificado de inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de las Islas Baleares, se ha consultado dicho registro y accedido al Plan de Igualdad de la citada empresa, el cual queda incorporado al expediente.

De otro lado, también se ha de hacer constar que el certificado relativo a la Seguridad Social aportado por la empresa no es el específico para contratar aunque, habiendo presentado autorización para la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, se ha procedido a su consulta a través de la aplicación SiREC, obteniéndose evidencia positiva en relación con el cumplimiento de las obligaciones de pago a la Seguridad Social de la citada empresa.

LOTE 6. PROVINCIA DE JAÉN. (07-JA-2664-00-00-CS).

Tras el examen de la documentación presentada por HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA, la Mesa acuerda requerir a la empresa licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:

- Respecto a la adscripción de medios personales, según lo establecido en la cláusula 10.7.2 d).2 en relación con el apartado 4 del Anexo I del PCAP, de la documentación aportada no queda acreditado que los técnicos propuestos, Jefe de Mantenimiento de Firmes y Jefe de Mantenimiento, reúnan la experiencia mínima exigida en el PCAP.
- Respecto a la adscripción de medios materiales, se ha de aportar:
 - Justificación de la efectiva disponibilidad de los medios materiales ofertados como mejoras al contrato (equipo de extendido y equipo de fresado adicionales), mediante documentación acreditativa de su titularidad, alquiler o acuerdos de utilización que certifique las características exigidas.

La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB7ZXF7LEYCJH57E8T8PGGLAVX	PÁG. 2/3	

Se deja constancia en este acta, que habiendo presentado HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA. certificado de inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), se ha consultado dicho registro y accedido al Plan de Igualdad de la citada empresa, el cual queda incorporado al expediente.

LOTE 9. PROVINCIA DE SEVILLA (2). (07-SE-3122-00-00-CS)

Tras el examen de la documentación, se comprueba que la documentación presentada es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del Lote 9 del contrato a favor de MARTIN CASILLAS SL como la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

Se deja constancia en este acta, que habiendo presentado MARTIN CASILLAS SL. certificado de inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), se ha consultado dicho registro y accedido al Plan de Igualdad de la citada empresa, el cual queda incorporado al expediente.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB7ZXF7LEYCJH57E8T8PGGLAVX		PÁG. 3/3